



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3028
29/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: DAFNE SALINAS GARRIDO Rut 0
: 561,024 QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS
: HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE
: 29/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	39	25/09/2009	561,024

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		56,102
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		504,922
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		561,024
Sumas Iguales		1,122,048	1,122,048

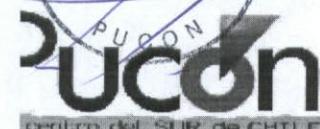
REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	12,410,000	287,855,199	
Total Comprometido	6,546,521	287,855,199	
Saldo x Comprometer	5,863,479	0	

Shout

456067

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR

Mejia

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 39

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

PARQUE NACIONAL HUERQUEHU [REDACTED] Villa/Pob. VILLA
BARCELONA, TEMUCO

Fecha: 25 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE SEPTIEMBRE 2009	561.024
Total Honorarios \$:	561.024
10% Impo. Retenido:	56.102
Total:	504.922

Fecha / Hora Emisión: 25/09/2009 15:23



1525551100039CE808DE

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909251519

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón

Programa Puente Chile Solidario
la entrada a GOBIERNO DE CHILE, MPPS

Pucón
el centro del SUR de CHILE



INFORME DE PAGO

CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Srta. DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 30 de Septiembre de 2009, corresponden a:

- Atención de público, orientación referida a requisitos de ingreso al Programa, beneficios asociados, derivaciones para tramitación de FONASA y orientaciones generales.
- Salidas a terreno con vehículo municipal a sectores rurales: Paillaco, Huepil, Pichares, Coilaco Alto - Bajo, Quetroleufu, Carileufu, El Papal.
- Salidas a terreno sector urbano: Población Francisco Valdés, Villa Cordillera, Villa El Mirador.
- Ingreso y Actualización de Datos en Sistema de Registro y Monitoreo Programa Puente.
- Gestionar credenciales de FONASA con Sucursal Villarrica.
- Ingreso de Familias al programa correspondiente a Cobertura 2009.
- Salida a terreno con profesional FOSIS por el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2008.
- Entrega de formularios de derivación a Registro Civil para tramitar cédulas de Identidad Usuarios del Sistema Chile Solidario.
- Capacitación en relación al Plan Nacional de Ayudas Técnicas implementado por FONADIS, respecto a la cobertura y requisitos solicitados en estos beneficios.
- Envío Formulario Único de Derivación Chile Solidario al Cantón de Reclutamiento de Loncoche, con el objetivo de regularizar situación militar de miembros de familias del programa.
- Capacitación organizada por SEREMI de Salud y FOSIS, en relación a las condiciones mínimas de salud del Programa Chile Solidario.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Srta. Salinas y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 228 de fecha 16 de Febrero de 2009 Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 25 días del mes de Septiembre de 2009.